



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

20
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 05 de febrero de 2025
H.C.M. PIO Nº 08/25

Doctor:
Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre en Sesión Plenaria Nº 12 de fecha 05 de febrero de 2025, tomó conocimiento del Informe Nº 10, emitido por la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, con propuesta de Petición de Informe Oral en el Pleno, **para el día viernes 07 de febrero del presente año a horas 10:00 am**, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ORAL Nº 08/25 CON CARÁCTER DE URGENCIA (EN COMISIÓN)

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva, en el marco de sus competencias y en aplicación a la nueva Ley Municipal Autonómica Nº 445/2024, LEY MODIFICATORIA DE SANEAMIENTO, ENMIENDA, E INSERCIÓN COMPLEMENTARIA A LA LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 434/2024, que dice en su Artículo 3.- (INCORPORACIONES), párrafo I, se incorpora el Artículo 38 Bis al Capítulo XI), de la Ley Municipal Nº 434/2024.

Se dé a conocer con documentación de respaldo, cada punto de la presente Petición de Informe Oral con carácter de Urgencia.

1. Informe documentalmente, ¿Conforme a los acuerdos realizados con la Asociación de Comparsas y Pandillas Tradicionales del Carnaval Grande de Sucre para mejorar los incentivos y el manejo del presupuesto durante las gestiones 2023, 2024 de las entradas, festivales del Carnaval Grande de Sucre. ¿Cuál fue el presupuesto ejecutado y programado?
2. Informe documentalmente, ¿Indique cuales fueron los recursos económicos programados, ejecutados y destinados a contratar a diferentes instituciones que brindaron seguridad en las gestiones 2023 y 2024, que no fueron eficientes en la seguridad de las entradas, festivales y actividades culturales dentro el Carnaval Grande de Sucre?



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

- Informe documentalmente, ¿Indique cuál es el monto programado en el Presupuesto Operativo Anual de la presente gestión 2025, referente a las entradas distritales, carnaval de antaño, festival de estudiantinas, festival de sicuris, festival de bandas, mascaradas, elección de soberanas del carnaval, curso infantil, curso grande festivales y actividades culturales dentro el Carnaval Grande Sucre?
- Informe documentalmente, ¿indique a cuánto ascienden los recursos económicos programados en el Plan Operativo Anual gestión 2025, destinados a contratar a diferentes instituciones que brindaran seguridad en las entradas, festivales del Carnaval Grande de Sucre?

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.
Atentamente.

Edwin González Aparicio
PRESIDENTE a.i.
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



Lic. Luz Melisa Cortés
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE